



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5626

DECRETO N° **989/** 2019

ARICA, 18 de Enero de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de BRUNA BECERRA ANA KARINA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

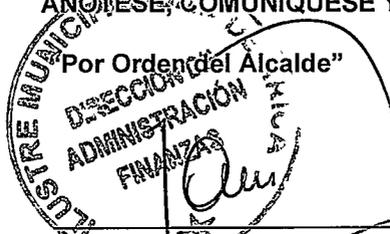
DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5626				
Actividad Económica	TALLER MECANICO				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	AV. ALEJANDRO AZOLA 2477				
Nombre del Contribuyente	BRUNA BECERRA ANA KARINA				
Rut	10345722-K				
Dirección Particular	AV. ALEJANDRO AZOLA 2477				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	29/10/2018	Otorgación N°	8-5626	Fecha	17/01/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARIO VALDENEGRO ORTIZ
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/MYO/MCF/JOHCH/srr